

5 de abril, 2006

Documento oficial de la Corte prueba que los demandantes han pretendido falsear la información de las inspecciones judiciales y obstruir la justicia

El perito de los demandantes presenta una declaración para protegerse de las acciones poco éticas de los mismos demandantes

NUEVA LOJA (5 de abril, 2006) - Durante la inspección judicial realizada a Guanta-7 el día de hoy, Chevron reveló que un documento oficial del proceso que reposa en la Corte prueba que los abogados de los demandantes, en el juicio en contra de Chevron, han pretendido obstruir la justicia, entregando información viciada a la Corte Superior de Nueva Loja.

En [declaración](#) (PDF, 80KB) escrita, dirigida al Presidente de la Corte, el Dr. Luis Alberto Villacreces Carvajal, perito de los demandantes, expresa sus reservas respecto del informe de Sacha 13 que él presentó a la Corte, por estar afectado por una serie de hechos que menciona expresamente:

- Él perito no estuvo presente en la inspección judicial a Sacha-13. Edison Camino, otro técnico designado por los demandantes quien fuera posteriormente despedido por motivos desconocidos, asistió en su lugar.
- El Dr. Villacreces nunca recibió el informe analítico oficial emitido por el laboratorio utilizado por los demandantes.
- El perito declara no haber contado con una cadena de custodia, que garantice que las muestras tomadas en el campo fueron adecuadamente manejadas por el equipo técnico de la parte demandante, así como por el personal del laboratorio.
- La única información con la que contó el Dr. Villacreces en relación con el sitio Sacha-13, fue aquella suministrada por el Frente de Defensa de la Amazonía, organización alineada con los demandantes y que por lo tanto, no constituye una fuente de información científica objetiva ni calificada.

El documento pone de manifiesto la manera en que los abogados de los demandantes han intentado obstruir la justicia, al solicitar al Dr. Villacreces que elabore los informes técnicos sin suministrarle la información científica necesaria de manera directa y proveniente de un laboratorio acreditado, tal como lo requiere la cadena de custodia y lo ordena la Corte. Únicamente la aparente preocupación del Dr. Villacreces por su prestigio profesional, ha hecho posible poner al descubierto la conducta poco ética de los demandantes.

"Este es el último escandaloso intento de engañar a la Corte. Encaja perfectamente con el patrón de conducta poco ética de los demandantes. Acumula nuevas sospechas al historial de los abogados de los demandantes, de sus peritos y de los laboratorios que utilizan, pues estos han dejado de presentar informes a la Corte, han ignorado sus órdenes y han obstruido la realización de las inspecciones judiciales. Tantas obstrucciones buscan la denegación de justicia y son un craso intento por engañar al pueblo ecuatoriano", dijo Adolfo Callejas, abogado principal de Chevron.

Callejas continuó citando algunos ejemplos específicos de estas sospechosas actitudes y muestras de falta de respeto por la autoridad de la Corte.

- Luego de más de un año y medio, los expertos de los demandantes aún no han presentado los informes de las inspecciones judiciales a Sacha-6 y Sacha-21, las primeras realizadas por la Corte. Tampoco han respondido a los dictámenes de la Corte solicitando una explicación de este incumplimiento.
- El experto de los demandantes igualmente ha rehusado responder a las preguntas y pedidos de pruebas hechas por el Presidente de la Corte para que explique los motivos por los cuales no habría presentado los informes para estos sitios.
- Charles Calmbacher, el experto técnico designado por los demandantes para Sacha-6 y Sacha-21, fue posteriormente despedido por razones desconocidas.
- Sin motivo aparente, los demandantes cambiaron de laboratorio; previamente utilizaban los servicios del laboratorio de la Universidad Católica de Quito y luego contrataron a los laboratorios HAVOC en Quito.
- Los Laboratorios HAVOC no están habilitados para realizar las pruebas que han sido solicitadas por la Corte. En dos ocasiones consecutivas, las inspecciones judiciales a HAVOC fueron obstruidas en claro desacato a las órdenes judiciales, y una tercera inspección fue bloqueada por una desesperada petición de los abogados de los demandantes.
- Adicionalmente, las declaraciones del Dr. Villacreces ponen de manifiesto como los demandantes presionan a los peritos que deberían presentar informes objetivos a la Corte.